

debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 03/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 3 de junio de 2005.-El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

#### ANEXO

Fabricante: Onducart, S. A., C/Mar del Japó, 5, P.I. Can Roca La Torre del Rector, 08130 Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33066010/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-993-11
IMDG/OACI	02-H-993

Características del envase: Botellón de aluminio 6 Kg. Identificación:

Embalaje combinado.  
Código UN: 4G.

Envases interiores:

Número de envases interiores: 1.  
Peso envase vacío sin tapón: 470 g.  
Peso tapón: 24 g.  
Peso total en vacío: 494 g.  
Capacidad a rebose: 6.555 l.  
Capacidad nominal (al 98%): 6.424 l.  
Diámetro: 170 cm.  
Altura exterior: 341 mm (sin tapón); 346 mm (con tapón).  
Diámetro de la boca: 45,97 mm (interior); 61,11 mm (exterior).  
Modo de agarre:  
Modo de cierre: Tapón de rosca, con disco de aluminio y obturador.

Embalaje exterior:

Configuración: Caja de tipo 0201 del código FEFCO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Dimensiones exteriores: 245 × 245 × 395 mm.  
Gramaje total: 1.068 g/m<sup>2</sup>.  
Composición del catón: K190/F125/B190/F185/K230.  
Absorción de agua: 136 g/m<sup>2</sup>.  
Marcado: UN 4G/Y 7/S/\*E/\*/\*/\*/\*.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).  
Peso bruto máximo del embalaje: 7 kg.  
Densidad relativa máxima: 1,0 g/cm<sup>3</sup>.

ADR/RID/IMDG:

Núm. ONU 1266 Productos de perfumería que contengan disolventes inflamables:

Cuya tensión de vapor a 50 °C sea superior a 110 kPa, pero inferior o igual a 175 kPa.

Cuya tensión de vapor a 50 °C sea inferior o igual a 110 kPa.

Instrucción de embalaje P001.

IATA/IACI:

Núm. ONU 1266 productos de perfumería que contengan disolventes inflamables.

Instrucción 305 en aeronave de pasaje.

Instrucción 307 en aeronave de carga.

\* Fecha de fabricación.  
\*\* Anagrama del fabricante.  
\*\*\* Número de contraseña.

**12172** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S. A., con contraseña 02-H-994: embalaje combinado, código 4G, marca Dapsa, tipo Fefco 0201 Canals B I C y modelo «Cartodelta-Trumpler», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, S. A. (DAPSA), con domicilio social en Finca La Palma, municipio de L'Aldea, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S. A. (DAPSA), en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, código 4G, marca Dapsa, tipo Fefco 0201 Canals B I C y modelo «Cartodelta-Trumpler», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066565/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-994 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Dapsa, tipo Fefco 0201 Canals B I C y modelo «Cartodelta-Trumpler».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 08/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 8 de junio de 2005.-El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

#### ANEXO

Fabricante: DAPSA.  
Finca «La Palma».  
43896 L'Aldea (Tarragona).  
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33066565/05.  
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-994-11
IMDG	02-H-994

Características del envase: «Cartodelta-Trumpler».

Identificación:

Envase interior:

Bolsa de polietileno LDPE.  
Dimensiones: 807 × 1.200 mm  
Espesor: 50 micras. Galga: 200.

**Embalaje exterior:**

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1.159 g.

Dimensiones exteriores: 360 × 360 × 400 mm.

Gramaje: 1.067 g/m<sup>2</sup>.

Composición: K 160/F 175/S 175/F 190/K 200.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: III (Z).

Peso bruto máximo de embalaje: 35 kg.

Marcado:

UN 4G/Z 35/S/\*E/DAPSA/\*\*\*

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: III (Z).

Peso bruto máximo del embalaje: 35 kg.

ADR/RID/IMDG

Sólidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03) (ADR).

BOE núm. 42 (18-02-03) (RID).

BOE núm. 291 (5-12-03) (IMDG).

de las clases 6.1, 8 y 9, y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y sus disposiciones.

\*: Fecha de fabricación.

\*\*\*: Número de certificación de tipo.

**12173**

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se reconoce la validez de los certificados emitidos por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)» que se citan como certificados de conformidad a normas de los aparatos que se indican, destinados a instalaciones de protección contra incendios fabricados por la empresa Siemens Building Technologies AG y comercializados por Siemens, S.A.*

Vista la documentación presentada por la empresa Siemens, S.A., domiciliada en la calle Lluís Muntadas, 5.º, 2.ª, de Cornellá de Llobregat (Barcelona) en representación de Siemens Building Technologies AG, por la cual solicita el reconocimiento de validez de los certificados emitidos por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)».

Visto que el «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)» es organismo de certificación acreditado por el Deutscher Akkreditierungs Rat (DAR) para los aparatos detectores de incendios que se indican en la presente resolución.

Visto que los certificados de conformidad a normas emitidos por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)» presentados posibilitan la colocación de la correspondiente marca de conformidad a normas, de acuerdo con los artículos 2.º, 3.º, 7.º, del capítulo II del anexo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, (BOE n.º 298, de 14 de diciembre) y sus correcciones (BOE, de 7 de mayo de 1994) así como la Orden de 16 de abril de 1998 (BOE n.º 101, de 28 de abril) por la que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

Vistos los certificados de «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)» presentados.

De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE de 23 de julio); el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial (BOE de 6 de febrero de 1996); la Orden de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipo, tipo y modelos (DOGC de 12 de marzo) modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986 (DOGC de 6 de junio) y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto:

Primero.—Reconocer la validez de los certificados de conformidad a normas emitidos por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)», como certificación de organismo de control que posibilite la colocación de la correspondiente marca de conformidad a normas, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.º del capítulo II del anexo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, para los detectores siguientes:

N.º de certificado	Fecha	Modelo
G 204018	6 de abril de 2004.	Detector óptico de humos FDO 221.
G 204017	6 de abril de 2004.	Detector óptico de humos FDO 241.
G 204006	25 de febrero de 2004.	Detector de humos multi sensor FDOOT221.
G 204007	25 de febrero de 2004.	Detector de humos multi sensor FDOOT241-9.
G 204020	6 de abril de 2004.	Detector termovelocimétrico FDT 221.
G 204019	6 de abril de 2004.	Detector termovelocimétrico FDT 241.
G 204009	7 de octubre de 2004.	Detector de llamas FDF221-9.
G 204010	6 de abril de 2004.	Detector de llamas FDF241-9.
G 204063	23 de noviembre de 2004.	Detector lineal de humos FDL241-9.

Siempre que se pueda demostrar, en cualquier momento, que las características de los detectores de incendios referenciados se correspondan con las de los ensayados conforme a los certificados que se han citado anteriormente.

Segundo.—El marcado identificativo de la concesión de la marca de conformidad a normas otorgada por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)», corresponde al logotipo siguiente:



Tercero.—Este reconocimiento está supeditado a la posesión por parte de la empresa de las oportunas actualizaciones de los certificados de conformidad a normas de los diferentes aparatos emitidos por «Verband der Schadenversicherer e.V. (VdS)». En el día de hoy, el periodo de coexistencia entre la colocación de la marca de conformidad a normas y el marcado CE termina el 30 de junio de 2005. A partir de esta fecha, salvo posteriores modificaciones del periodo de coexistencia, estos productos deberán llevar obligatoriamente el marcado CE.

Esta resolución sólo puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Barcelona, 13 de junio de 2005.—El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

**COMUNIDAD DE MADRID****12174**

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se concede la autorización de modelo para su uso e instalación en la red del transformador de medida de intensidad en baja tensión, marca «Saci», modelo TUP60R, fabricado y presentado por la empresa «S.A. de Construcciones Industriales».*

**Antecedentes de hecho**

Primero.—Don Alfredo Lés Martínez formula petición en nombre y representación de «S.A. de Construcciones Industriales», con domicilio social en la calle La Granja, 84 de Madrid, para la autorización de modelo para su uso e instalación en la red del transformador de medida de intensidad en baja tensión, marca «Saci», modelo TUP60R, fabricado por «S.A. de Construcciones Industriales».

Segundo.—Adjunta a dicha solicitud, además de la memoria técnica del equipo, se aportan los siguientes documentos: